



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Por Acuerdo de Pleno de fecha 1 de junio de 2016, ha sido aprobada la concesión de la gestión indirecta del bien patrimonial denominado “Albergue de Santa María de las Hoyas”, destinado al alojamiento de personas a través de concesión administrativa, junto con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, conforme a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicataria:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Domicilio: Calle Mayor, 19, 42141, Santa María de las Hoyas.
- d) Teléfono: 975372386.
- e) Correo electrónico: santamariahoyas@dipsoria.es.

2. *Objeto del contrato:* concesión administrativa de la gestión del bien patrimonial “Albergue de Santa María de las Hoyas”.

3. *Presupuesto base de licitación:* Tres mil seiscientos euros anuales (3.600,00 €) al alza.

4. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Único criterio de adjudicación, precio al alza.

5. *Fianza:*

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación definitiva.

6. *Plazo de ejecución del aprovechamiento:* La duración del contrato será de 5 años a contar de la fecha de la firma del mismo.

7. *Capacidad para contratar:* Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición para contratar conforme al artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. *Documentación, lugar y plazo de presentación:* La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la cláusula 3 pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento, lunes y jueves, durante el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si el último día fuera sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

9. *Apertura de pliegos:* En la Secretaría del Ayuntamiento a las 14,00 horas del primer jueves hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. *Gastos a cargo del contratista.* Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas, y gastos de anuncios.

BOPSO-79-13072016



11. *Exposición de pliegos de cláusulas*: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 122 del RDL 781/1986 de 18 de abril.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don vecino de con domicilio en
..... calle provisto de DNI nº en nombre propio (o en
representación de según acredita con escritura de poder que de-
bidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la concesión de la gestión
indirecta del bien patrimonial denominado “Albergue de Santa María de las Hoyas”, destinado
al alojamiento de personas a través de concesión administrativa, publicado en el *Boletín Oficial
de la Provincia de Soria* número de fecha concurre a la licitación ofreciendo
la cantidad de (en letra y número), aceptando
y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego
de Condiciones Administrativas Particulares, que declara conocer y aceptar en todas sus partes.
Lugar, fecha y firma del licitador.

Santa María de las Hoyas, 16 de junio de 2016.– El Alcalde, José Sebastian Llorente. 1720

BOPSO-79-13072016